por la debocion q. le tienen a los S.tos Patronos en sus hermi-
tas, suspendia el dar su dictamen interin y asta tanto ese
Ill.e Ayuntam.to fuese citado por el S.or Alcalde maior con
papeleta ante Diem como es costumbre a todos los Capitu-
lares p.r haber nos juntado en este Cavildo tan solam.te qua-
tro Capitulares quando se compone de doze; Y p.a el dia que
se zite a dho Cavildo suplicaba al S.or Alcalde m.or mande
a los Ess.nos de Ayuntam.to busquen la vereda del Consejo
q. cita el oficio del R.do Cura, pasando el recado Corres-
pond.te a este p.r el Infrascripto Ess.no de haberse suspendi-
do p.r el motibo referido—
el S.or D.n Xpbal Muñoz Dijo: se conforma con el Dictamen
del S.or D.n Mig.l Joaquin Sanchez=
el S.or D.n Juan Serrano= Dijo: se conforma con el dictamen
del S.or D.n Juan Soriano=
el S.or Sindico pidio y suplico al S.or Alcalde maior y demas
Señores Capitulares, se despache y pase recado politico a dho
R.do Cura p.a q. exiba el Despacho u orn q. abisa en su ofi-
cio p.a maior Intelig.a del Ayuntam.to
el S.or Alcalde m.or Dijo: No obstante q. a citado con
cedula ante Diem p.a este Efecto a todos los señores Capi-
tulares de q. dara fee el presente Ess.no por la papeleta fir-
mada por si y su Merz.d q. a maior abundam.to se recojera
del ministro portero, y Colocara a continuaz.on de este
acuerdo, y no haber tenido efecto la Concurrencia
de todos= Mandó q. el presente Ess.no con otra papele-
ta zite ô haga zitar p.r el portero de este Ayuntam.to